



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

### Confidencial

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600041924 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Quiero saber quién ordenó la colocación de malla ciclónica en el parque que se encuentra a un costado del Centro Gerontológico ubicado en la colonia Infonavit 1.

Que empresa fue la asignada para realizar la colocación de dicha malla su razón social.

Cuál fue el monto del contrato.

Y si fue indicación de la presidenta del DIF municipal dicha orden para apoderarse de un espacio público de manera autoritaria.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

De una búsqueda exhaustiva en la base de datos de esta Dirección, no se encontró dicha información.

Se hace mención que esta Dirección General solo intervino a través de Parques y Jardines con mantenimiento limpieza general, reforestación, saneamiento de suelo, siembra de semilla de pasto, desbroce y recolección.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 19 de Junio de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTINEZ OLIVERA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

GUANAJUATO

SALAMANCA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA